

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	361608
Número de orden de compra a modificar:	97008

Entidad compradora:	Instituto de Desarrollo Urbano
Nombre del solicitante:	Emilia Patricia Cruz Ospina
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-25 08:40:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono de la entidad		6013386660

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90514	Aseo y cafetería	4572	4572	
Nueva	Aseo y cafetería	2625	2625	2625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 30	8.0	Mes	58428081.00	4572	467424648.00

2	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	3895205.40	4572	31161643.20
3	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	3768985.48	4572	30151883.84
4	ays03--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 5	8.0	Mes	9422463.70	4572	75379709.60
5	ays03--R11 - Operario auxiliar MT Medio Tiempo - 0	8.0	Mes	0.00	4572	0.00
6	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 0	8.0	Mes	0.00	4572	0.00
7	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	6155170.95	4572	49241367.60
8	ays03--R11 - Fumigación - 9810	3.0	Metro Cuadrado	179130.60	4572	537391.80
9	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	4572	0.00
10	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	4572	0.00
11	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	6538966.44	4572	6538966.44
12	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	12424036.24	4572	12424036.24

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Incremento salario mínimo	1.00	Unidad	14500000.00	2625	14500000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Debido a la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 13,12% y que el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV quedo en un 16% para el 2023, es deber de las entidades compradoras solicitar la modificación en sus órdenes de compra. En razón a estos incrementos y actividades desarrolladas, se está presentando un déficit de \$14.500.000, para la continuidad del servicio, por lo que se requiere tramitar una adición para cubrir dicho faltante en lo que resta de ejecución del contrato del asunto

Esta adición se cubrirá con el CDP No. 2625 por valor de 14.500.000.

Se anexa el documento justificación de adición



Firma ordenador del gasto

Nombre: MERCY YASMÍN PARRA RODRÍGUEZ

Documento:52.367.384



Firma de proveedor

Nombre: MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA

Documento:63.493.587

Aprobó: Cesar Dimas Padilla S. – Subdirector Técnico de Recursos Físicos 

Revisó: Ana Victoria Bautista Choles. – Contratista Dirección Técnica Administrativa y Financiera 

Elaboro: Nelson A. Hernández R. – Contratista Subdirección Técnica de Recursos físicos 